

ACUERDO

PRIMERO. Se determinan las siguientes Tarifas Reguladas para el Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica, de conformidad con lo establecido en el considerando Vigésimo del presente Acuerdo y las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen la Metodología para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas para el Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica:

| Tabla 2. Tarifas Reguladas para el Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 | | |
|--|----------------------------|--|
| Nivel de tensión | Generadores (Pesos/kWh) | Entidades Responsables de Carga (Pesos/kWh) |
| ≥220 kV | 0.0613 | 0.0794 |
| <220 kV | 0.1110 | 0.1809 |